

destinadas a' Matadero especial de cerdos, se realizara diariamente a' costa del contratista, en la forma y de la manera que determinare el Señor Alcalde =

16^a El Ayuntamiento queda facultado, para rescindir el contrato por la falta de cumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las precedentes condiciones y disposiciones legales, quedando sujeto con la fianza prestada, y sus bienes habidos y por haber, al resarcimiento de los daños y perjuicios que por causa de dicho contratista se originen.

17^a Esta condicion y la 18^a Iguales a' las números 20^a y 21^a de los pliegos de condiciones anteriores.

Noticia del Matadero especial de Cerdos.

Por cada cerdo, cualquiera que sea su peso, que se degiello y reconozca en la Casa Matadero - 3'75.

Nota. El degiello y reconocimiento en dicho Matadero, sera' obligatorio para todas las reses de cerda que hayan de destinarse al consumo público en el casco de la Ciudad y su radio de mil seiscientos metros.

Modelo para la proposicion verbal.

Yo J^o de E, ofereço por el arrendamiento del arbitrio por el degiello y reconocimiento de reses de cerda, destinadas a' la venta pública, en el año económico de 1899-900 la cantidad de --- con sujecion estricta a' las condiciones aprobadas =

Arbitrios y aprovechamientos de Policia aprobada por la Junta Municipal, sobre letrinas, basuras, musica y festetas, espectaculos, baños, carteles, obras y vallas, cabras, vacas y burras de leche, carruajes, venta de beviotas, Cafés y fondas &c. y ocupacion